



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
TURBACO-BOLÍVAR**

RAD. No. 138363103001-2021-00100-00

AUTO SUSTANCIACION No. 015

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez, el expediente digitalizado correspondiente al proceso ordinario laboral de única instancia, radicado bajo el No. 13-836-31-03-001-2021-00100-00, informándole que se encuentra pendiente de reprogramar fecha de audiencia, y en ese sentido radicó memorial la apoderada judicial de la parte demandante. Lo anterior, para lo que usted considere proveer.

Turbaco, 17 de enero de 2023

WILLIAM QUINTANA JULIO
Citador

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO.- Turbaco, Bolívar, diecisiete (17) de enero de dos mil veintitrés (2023).-

FIJA FECHA AUDIENCIA

REF: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA

DTE: JUAN CARLOS LEON SANMARTIN

DDO: JOSE GABRIEL SIERRA SOLANO

RADICADO No.: 13-836-31-03-001-2021-00100-00

Visto el informe secretarial que antecede, se observa que la reanudación de la audiencia única de trámite programada para el día 9 de noviembre de 2022, no fue posible instalarla por problemas de conectividad del despacho, se hace necesario entonces, reprogramar dicha audiencia por lo que se, **RESUELVE:**

CUESTIÓN ÚNICA: SEÑÁLESE el día **veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintitrés (2023) a partir de las nueve y treinta minutos de la mañana (9:30 a.m.)**, como fecha y hora para la reanudación de la audiencia única de trámite.

Se informa a las partes que la precitada audiencia se realizará a través de las plataformas dispuestas por el Centro de Documentación Judicial -CENDOJ (Microsoft Teams o Life-Size), previa remisión del link correspondiente a las partes y demás intervinientes, con la debida antelación al horario fijado.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

ALFONSO MEZA DE LA OSSA
JUEZ

Firmado Por:

Alfonso Meza De La Ossa

Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Turbaco - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4cb6438904ac5d4b6c33b1f7ed7c34f6b15ab39819f88fdb92740747ccdb6b64**

Documento generado en 17/01/2023 04:01:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>